



Bogotá
1400

Señor
ANONIMO N.N.

Asunto: Respuesta a requerimiento. Radicado DANE 202620016217 - Rad. Procuraduría E-2026-404514.

Respetado Solicitante, reciba un cordial saludo.

Me permito comunicarle que el DANE recibió por parte de la Procuraduría General de la Nación, el traslado de la petición con el radicado E-2026-404514. En este sentido, la Oficina de Control Interno (OCI), en su calidad de enlace para la atención de requerimientos de entes de control, gestionó la solicitud con la Dependencia del DANE competente la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE), a fin de obtener la respuesta correspondiente.

En consecuencia, me permito remitir como anexo a este comunicado la respuesta recibida bajo el radicado 202630025281.

De esta forma, damos respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Cordialmente,



YULY DAYAN QUICENO RUSSI
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: (JCMERCADON)

Revisó: (YDQUICENOR)

Anexos: (Rad. 202630025281 Respuesta DIMPE)

Antecedente: (202620016217)



202630025281

Fecha Radicado: 2026-08-25 12:35:25

Bogotá DC.

270

Señores

OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Asunto: Respuesta al radicado No. 202620016217 de asunto «Traslado requerimiento radicado número E-2026-404514»

Cordial saludo.

En atención a la comunicación recibida por esta dependencia en donde solicita «*“Expresidente Duque, usted afirma que su gobierno dejó mejores indicadores que el del presidente Petro. Sin embargo, el DANE reportó que la pobreza monetaria bajó del 36,6 % en 2022 al 31,8 % en 2024...”*»

Nos permitimos responder:

La medición de la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema se realiza a partir de la información recolectada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que permite generar estimaciones para distintos niveles de desagregación territorial, incluyendo áreas geográficas (cabeceras, centros poblados y rural disperso), regiones y departamentos. Los resultados oficiales más recientes corresponden a las incidencias estimadas para el año 2025, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en el anexo nacional publicado por el DANE en el siguiente enlace:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

Frente a la afirmación objeto de la pregunta, es necesario precisar que las estadísticas oficiales del DANE permiten comparar la evolución de indicadores como la pobreza monetaria, la pobreza monetaria extrema y la desigualdad del ingreso, pero no permiten establecer por sí mismas que una administración gubernamental haya sido “superior” a otra, ni atribuir causalmente los cambios observados a una única administración.



DANE



202630025281

Fecha Radicado: 2026-08-25 12:35:25

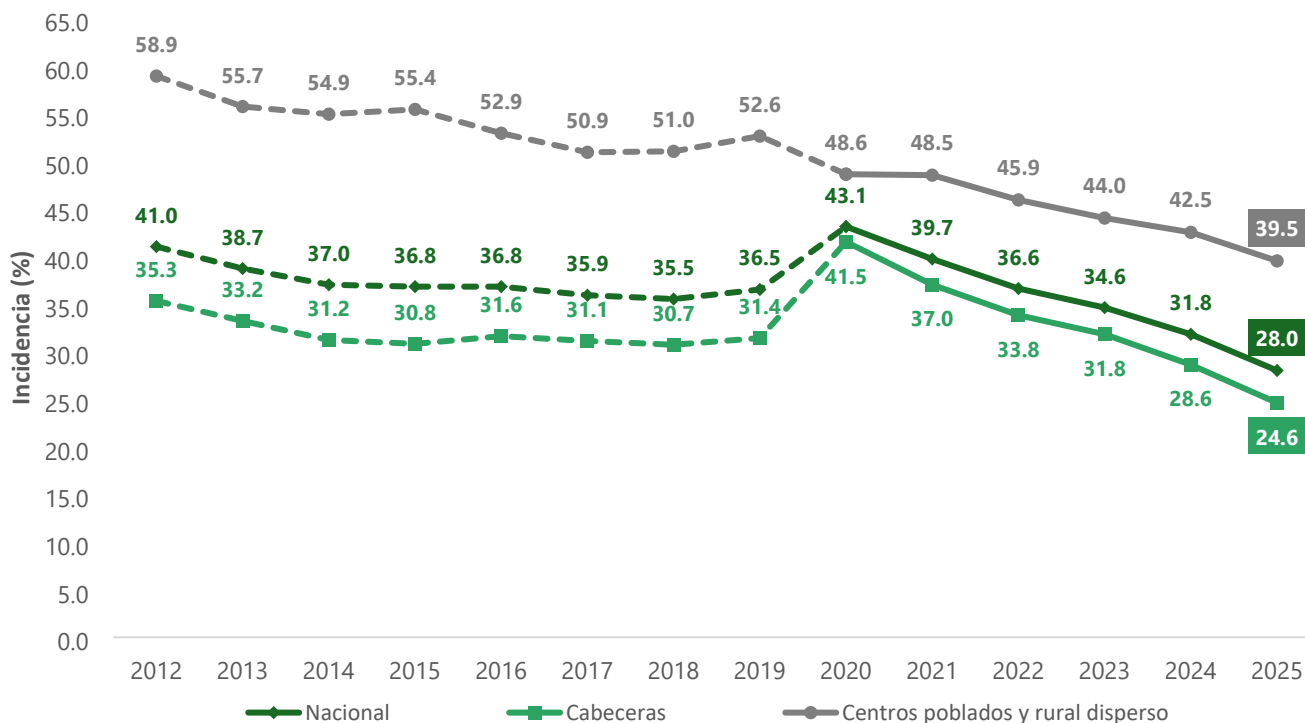
Para efectos de la comparación de la pobreza monetaria, la serie empalmada publicada por el DANE según el gráfico 1, permite observar que la incidencia nacional fue de 35,5% en 2018 y de 39,7% en 2021. En consecuencia, entre esos años se presentó un aumento de 4,2 puntos porcentuales. De otro lado, la incidencia pasó de 36,6% en 2022 a 28,0% en 2025, lo que representa una reducción de 8,6 puntos porcentuales.

Una comparación utilizando únicamente años completos también muestra la misma dirección: entre 2019 y 2021, la pobreza monetaria pasó de 36,5% a 39,7%, mientras que entre 2023 y 2025 pasó de 34,6% a 28,0%. No obstante, estos periodos no son directamente equivalentes en términos de contexto económico, dado que el periodo 2019-2021 estuvo fuertemente afectado por la pandemia de COVID-19.

Gráfica 1. Incidencia de pobreza monetaria (porcentaje)

Nacional y grandes dominios

2012 - 2025



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota 2020-2025: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Nota 2012-2019: Las líneas punteadas corresponden a estimaciones previas a la incorporación de registros administrativos (RR.AA.)

Nota: Empalme de las series de pobreza 2012 – 2021 a 2022 – 2025.



DANE



202630025281

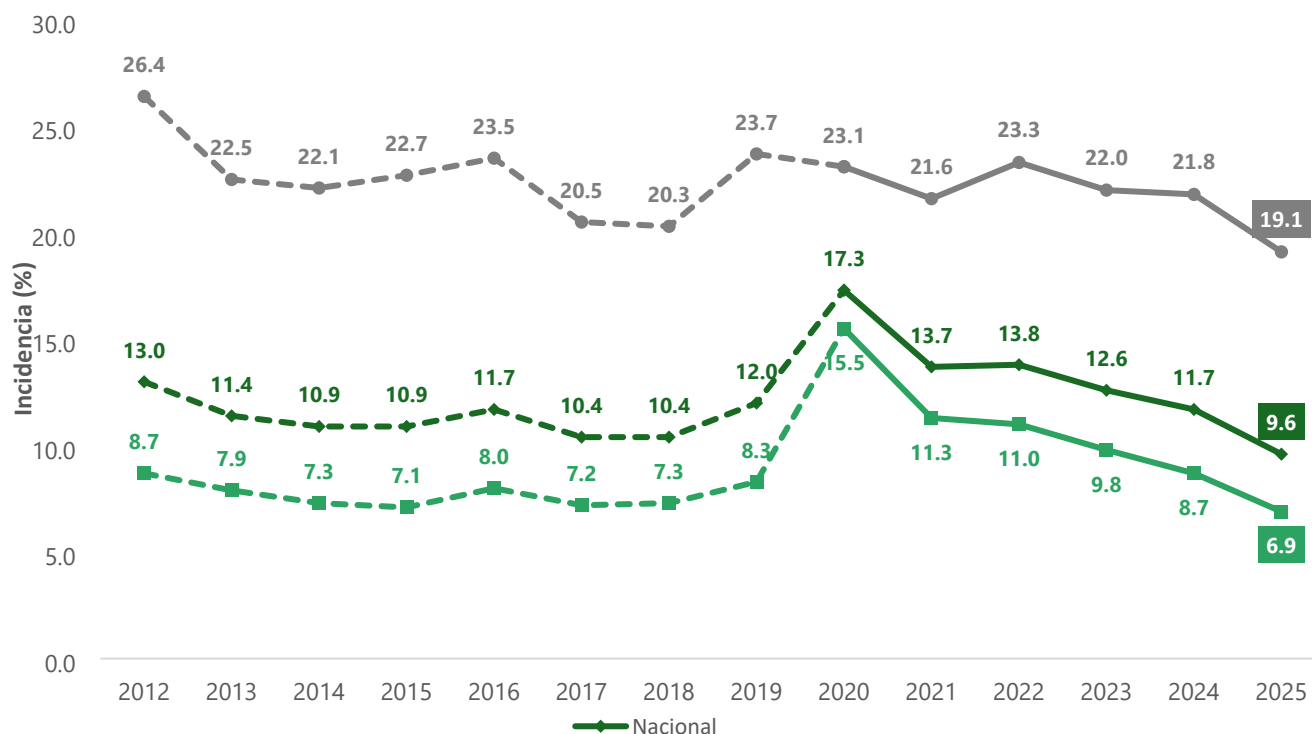
Fecha Radicado: 2026-08-25 12:35:25

En materia de pobreza monetaria extrema, Gráfica 2, la incidencia pasó de 10,4% en 2018 a 13,7% en 2021, mientras que entre 2022 y 2025 pasó de 13,8% a 9,6%. Por su parte, el coeficiente de Gini, gráfica 3, utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso, pasó de 0,527 en 2018 a 0,563 en 2021 y posteriormente disminuyó de 0,556 en 2022 a 0,531 en 2025.

Gráfica 2. Incidencia de pobreza monetaria extrema (porcentaje)

Nacional y grandes dominios

2012 - 2025



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota 2020-2025: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Nota 2012-2019: Las líneas punteadas corresponden a estimaciones previas a la incorporación de registros administrativos (RR.AA.)

Nota: Empalme de las series de pobreza 2012 – 2021 a 2022 – 2025.



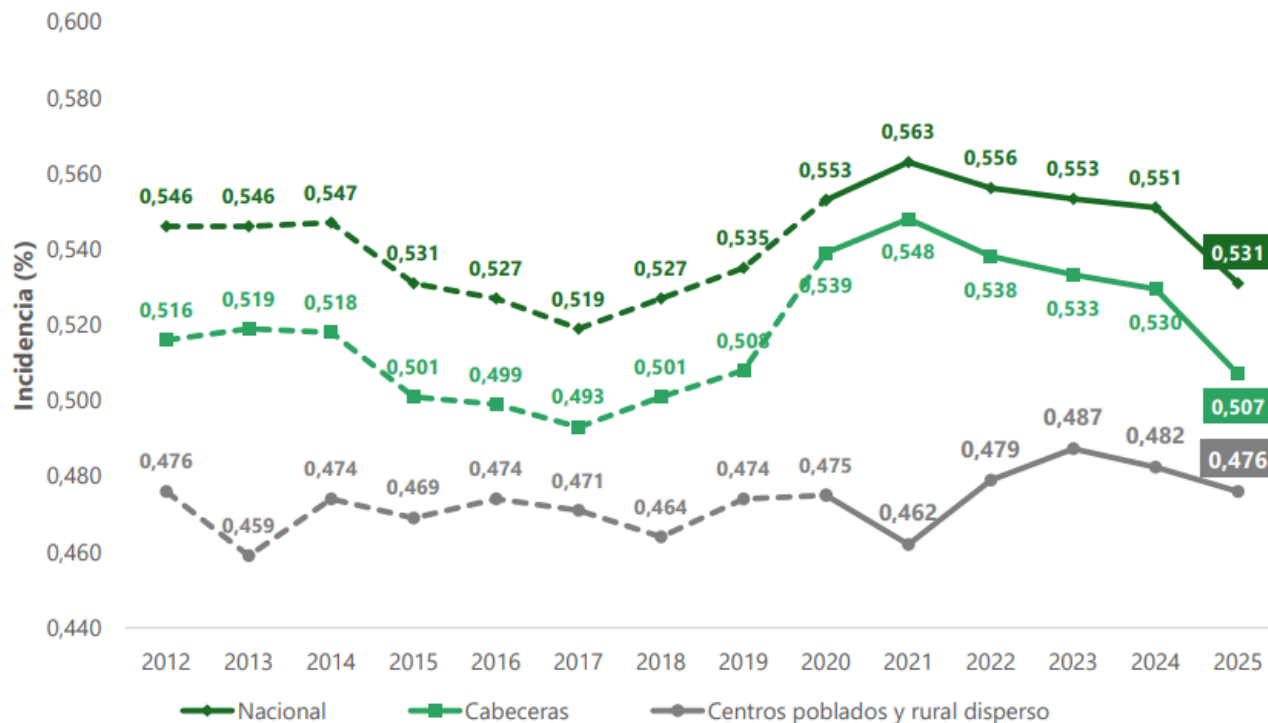
DANE



202630025281

Fecha Radicado: 2026-08-25 12:35:25

**Gráfica 3. Coeficiente de GINI
Nacional y grandes dominios
2012 - 2025**



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota 2020-2025: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Nota 2012-2019: Las líneas punteadas corresponden a estimaciones previas a la incorporación de registros administrativos (RR.AA.).

Nota: Empalme de las series de pobreza 2012 – 2021 a 2022 – 2025.

En consecuencia, si la comparación se restringe a estos indicadores, las cifras oficiales muestran que durante el periodo 2018-2021 se observó un aumento de la pobreza monetaria, de la pobreza monetaria extrema y del coeficiente de Gini, mientras que durante el periodo 2022-2025 se observó una reducción de los tres indicadores.

No obstante, estos resultados deben interpretarse con cautela. En particular, el periodo 2018-2021 comprende el choque extraordinario ocasionado por la pandemia de COVID-19, que produjo un incremento sustancial de la pobreza entre 2019 y 2020. Por esta razón, no resulta metodológicamente adecuado atribuir el comportamiento observado durante dicho periodo exclusivamente a la gestión del Gobierno Nacional.



DANE



202630025281

Fecha Radicado: 2026-08-25 12:35:25

Por tanto, respecto específicamente de la pobreza monetaria y la desigualdad, la evidencia estadística oficial muestra una evolución diferente de estos indicadores durante el periodo 2022-2025 comparado el periodo 2018-2021, sin que ello implique una atribución causal directa de dichos resultados a las decisiones de una administración particular.

Sin otro propósito y dando por atendido su requerimiento.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA HERNANDEZ VARGAS
DIRECTOR TECNICO (E)

Proyectó: Alejandro Cárdenas, Contratista GIT Pobreza y desigualdad. (DIMPE),

Revisó: Gabriel Osorio, Profesional especializado GIT pobreza y desigualdad. (DIMPE).